

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE TRABAJO Y DESARROLLO LABORAL

DECRETO EJECUTIVO No. 71

De 26 de Octubre de 2021



Que modifica designaciones de miembros de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, establecidas en el Decreto Ejecutivo No. 83 de 1 de agosto de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
en uso de sus facultades constitucionales y legales,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 66 de la Constitución Política de Panamá, señala que la Ley establecerá la manera de ajustar periódicamente el salario mínimo del trabajador. Que el artículo 174 del Código de Trabajo establece que el salario mínimo será fijado periódicamente, por lo menos cada dos años, atendiendo a la recomendación de la Comisión Nacional de Salario Mínimo y por Decreto del Órgano Ejecutivo;

Que el Decreto Ejecutivo No. 83 de 1 de agosto de 2019, designó a los Miembros de la Comisión Nacional de Salario Mínimo, cuya finalidad es la de recomendar al Ejecutivo las nuevas tasas de salario mínimo que habrán de regir a partir del 1 de enero de 2022, en todo el territorio nacional;

Que mediante Nota No. DM-1730-17, de 23 de septiembre de 2021, el Ministerio de Desarrollo Agropecuario, comunica el reemplazo de la señora Damaris Leoteau y la señora Keren Chávez, por lo que se hace indispensable modificar el Decreto Ejecutivo No. 83 de 1 de agosto de 2019, y designa a la Señora Eyra Villarreal, en calidad de Principal, y al Señor Francisco Barroso, en calidad de Suplente;

Que mediante Nota No. 2021-187, de 21 de septiembre de 2021, el Consejo Nacional de la Empresa Privada (CoNEP), comunica el reemplazo del señor Camilo Valdés, por lo que se hace indispensable modificar el Decreto Ejecutivo No. 83 de 1 de agosto de 2019, y designa al Señor Juan Antonio Ledezma, en calidad de Principal;

Que mediante Nota No. C131/2021, de 5 de octubre de 2021, el Consejo Nacional de Trabajadores Organizados (CONATO), comunica el reemplazo del señor Rafael Chavarría, el Señor Eduardo Gil y el Señor Pedro Hurtado (q.e.p.d.), por lo que se hace indispensable modificar el Decreto Ejecutivo No. 83 de 1 de agosto de 2019, y designa a la Señora Luisa Fuentes, en calidad de Principal, al Señor Julio Centella, en calidad de Suplente, y al Señor Mario Serrano, en calidad de Principal.

DECRETA:

Artículo 1. DESIGNAR a la señora EYRA VILLARREAL, como Miembro Principal y al señor FRANCISCO BARROSO, como Miembro Suplente, ante la Comisión Nacional de Salario Mínimo; ambos en representación del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y en remplazo de la señora DAMARIS LEOTEAU y de la señora KEREN CHÁVEZ.

Artículo 2. DESIGNAR al señor JUAN ANTONIO LEDEZMA, como Miembro Principal ante la Comisión Nacional de Salario Mínimo; en representación del Consejo Nacional de la Empresa Privada y en reemplazo del señor CAMILO VALDÉS.

Artículo 3. DESIGNAR a la señora LUISA FUENTES, como Miembro Principal, al señor JULIO CENTELLA, como Miembro Suplente y al señor MARIO SERRANO, como Miembro Principal, ante la Comisión Nacional de Salario Mínimo; los tres en representación del Consejo Nacional de Trabajadores Organizados y en reemplazo del señor RAFAEL CHAVARRÍA, del señor EDUARDO GIL y del señor PEDRO HURTADO (q.e.p.d.).

Artículo 4. MANTENER en todo lo demás el Decreto Ejecutivo No. 83 de 1 de agosto de 2019.

Artículo 5. Este Decreto Ejecutivo empezará a regir a partir de su promulgación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en la ciudad de Panamá, a los 26 días del mes de Octubre de dos mil veintiuno (2021).


LAURENTINO CORTIZO COHEN
Presidente de la República




DORIS ZAPATA ACEVEDO
Ministra de Trabajo y Desarrollo Laboral